

DE CONTINGENTIA (primavera – otoño de 1689)
AA VI, 4, n. 325, p. 1649-1652

[1649] En Dios la existencia no difiere de la Esencia o, lo que es lo mismo, es esencial a Dios existir. Por lo tanto, Dios es Ente necesario.

Las Criaturas son contingentes, esto es, su existencia no se sigue de su esencia.

Son necesarias aquellas verdades que pueden demostrarse mediante el análisis de sus términos, de manera que al fin se convierten en idénticas, lo mismo que en el Algebra, al sustituir los valores, la ecuación se convierte al fin en idéntica. Así pues, las verdades necesarias dependen del principio de contradicción.

Las verdades contingentes no pueden reducirse al principio de contradicción; pues, si así fuera, todo sería necesario y no habría más posibles que aquéllos que llegan *actu* a la existencia.

[1650] No obstante, como decimos que tanto Dios como las Criaturas existen, y afirmamos igualmente que son verdaderas no menos las proposiciones necesarias que las contingentes, es necesario que haya alguna noción que sea común a la existencia contingente y a la verdad esencial.

En mi opinión, lo que es común a toda verdad es que siempre pueda darse razón de la proposición (no idéntica), a saber: una razón necesitante en las necesarias, e inclinante en las contingentes. Ahora bien, en las existentes, tanto que sean necesarias como contingentes, lo que parece común es que tengan más razón que la que tuvieran otras que se pusieran en su lugar.

Toda proposición verdadera Universal afirmativa, sea necesaria o contingente, lo que tiene es que se da alguna conexión entre el predicado y el sujeto. En las que son idénticas, tal conexión se manifiesta por sí misma. En las demás, debe mostrarse mediante el análisis de los términos.

Y es aquí donde se descubre la secreta [arcanum] diferencia entre las Verdades Necesarias y las Contingentes, que no entenderá fácilmente sino aquél que tenga algún conocimiento [tincturam] de la Matemática. A saber: en las proposiciones necesarias se llega a la ecuación idéntica mediante análisis más o menos [aliquousque] continuado; y esto es demostrar una verdad con rigor geométrico; pero, en las contingentes, la resolución [progressus] es de un análisis *in infinitum* mediante razones de razones, de manera que nunca se obtiene una plena demostración aunque permanezca siempre la razón de la verdad; esto sólo Dios lo entiende perfectamente, pues es el único que abarca toda la serie infinita con un solo acto [ictu] de su mente.

Esta cuestión se puede ilustrar mediante un ejemplo extraído de la Geometría y de los números. En efecto, en las proposiciones necesarias mediante un análisis continuo del predicado y del sujeto se puede prolongar [reduci] la operación hasta que aparezca que la noción del predicado está incluida [inesse] en el sujeto, de la misma manera que en los números mediante análisis continuo (de divisiones sucesivas) se puede llegar por fin a una medida común; pero, lo mismo que ocurre en los inconmensurables donde se da una proporción o comparación aunque la resolución procede *in infinitum* y nunca se termina, tal como fue demostrado por Euclides, así mismo en las contingentes se da una conexión de los términos o verdad, aunque ésta no pueda resolverse mediante análisis en idénticas según el principio de contradicción o de necesidad.

Tomemos la siguiente proposición: *Dios elige lo óptimo*. Nos preguntamos si es necesaria, o más bien si es uno y el primario [primarium] de sus decretos libres.

[1651] Igualmente podemos preguntarnos si es necesaria la siguiente proposición: *nada existe sin una razón mayor para existir que para no existir*.

Es cierto que en toda verdad hay conexión entre el predicado y el sujeto. Por lo tanto, cuando digo: *Adam peccador existe*, es necesario que haya algo en esta noción posible *Adam peccador*, en virtud de lo cual se diga que existe.

Parece que habrá que conceder que Dios nunca obra sino sabiamente; esto es, quien conociera sus razones, habría de reconocer y adorar su suprema justicia, bondad y sabiduría. De modo que no parece que pueda darse nunca en Dios el caso de un “puro placer” que no sea al mismo tiempo un “beneplácito”.

El hecho mismo de que en ningún caso especial podamos conocer la verdadera razón formal de la existencia implica la resolución [progressus] *in infinitum*; por lo tanto, nos basta conocer la verdad de las contingentes *a posteriori*, o sea, por la experiencia [per experimenta], y al mismo tiempo sostener en conjunto y de forma general lo que mediante la razón y la experiencia misma se confirma, a saber, aquel principio instalado por la Divinidad en nuestra mente [insitum Divinitus menti nostrae principium]: nada se hace sin razón y, ante la presencia de opuestos, se verifica siempre aquello que contiene más razón.

Y así como Dios mismo decretó no obrar nunca sino de acuerdo con las verdaderas razones de la sabiduría, así igualmente produjo a las criaturas racionales de forma que nunca operen sino según las razones prevalentes o inclinantes, sean éstas verdaderas o aparentes.

Si no se diera este principio, que es vicario de la razón, no se daría ningún principio de verdad en las cosas contingentes, pues el principio de contradicción no tiene en ellas lugar [quia principium contradictionis utique in illis locum non habet].

Hay que tener como cierto que no todos los posibles llegan a la existencia; pues si así fuera, no podría imaginarse una novela [Romaniscus] que no se hubiera verificado en algún lugar o alguna vez. Más aún, no parece que pueda darse que todos los posibles existan, pues mutuamente se oponen [quia se mutuo impediunt]. Y se dan infinitas series de posibles, pero una serie no puede estar en otra, pues cada una de ellas es universal.

De estas dos consideraciones se sigue lo demás:

1º) Dios obra siempre por razón [cum caractere] de la perfección y de la sabiduría.

2º) No todo lo posible llega a la existencia.

[1652] A lo cual se puede añadir:

3º) En toda proposición universal afirmativa verdadera el predicado está contenido [inest] en el sujeto, esto es, se da una conexión entre el predicado y el sujeto.

Habrà que ver ahora si, suponiendo que sea verdadera la siguiente proposición: *existe aquella proposición cuya razón de existir es mayor*, se siga que la proposición cuya razón de existir es mayor sea necesaria. Pero con toda razón se niega esta consecuencia. Porque si la definición de una proposición necesaria es que puede demostrarse su verdad con rigor geométrico, entonces puede ocurrir que pueda demostrarse la proposición que dice *toda verdad y sola la verdad tiene una razón mayor*, o ésta otra: *Dios obra siempre de forma sapientísima*; mas no por ello podrá demostrarse esta proposición: *la proposición contingente A tiene mayor razón*, o *la proposición contingente A es conforme con la sabiduría divina*. Y por lo tanto no se sigue que la proposición contingente A sea necesaria. Así pues, aunque se concediera que sea necesario que Dios elija lo óptimo, esto es, que lo óptimo sea necesario, no se sigue sin embargo que lo que es elegido sea necesario, pues no se da ninguna demostración de que sea lo óptimo. Se verifica aquí de alguna manera la distinción entre la necesidad de la consecuencia y la del consecuente. De manera que será necesario con necesidad de consecuencia, y no del consecuente, aquello que, al suponerse óptimo según la hipótesis admitida, es necesario por la elección infalible de lo óptimo.

Parece lo más seguro atribuir a Dios el modo más perfecto de obrar. Pero en las criaturas, no es tan cierto que éstas obrarán según la razón máximamente aparente, puesto que en ellas la proposición misma no puede demostrarse. FIN.

